



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 4°.- Encomendar a la Secretaria Académica y de Planeamiento, en consulta con las Facultades Regionales, avanzar en la actualización curricular correspondiente al trayecto de Maestría.

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 951

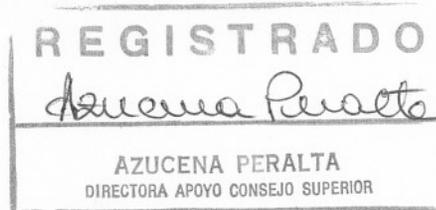
Alud

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ORDENANZA N° 951

ANEXO I

**APRUEBA NUEVO CURRÍCULO DE LA
ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA GERENCIAL**

1. MARCO INSTITUCIONAL

1. 1. Justificación

Los cambios tecnológicos, sociales, políticos y económicos crean un contexto de creciente complejidad que demanda nuevas actitudes y conocimientos para afrontarlos. En esta era de globalización las empresas necesitan responder rápidamente a sus clientes con bienes y servicios de alta calidad, bajo costo y flexibilidad y para ello buscan obtener ventajas sobre sus competidores integrando la información vital de su negocio para mejorar el servicio y la satisfacción del cliente.

Los problemas que actualmente enfrentan las organizaciones de bienes y servicios desbordan las potencialidades y habilidades de sus directivos. El perfil gerencial de las empresas ha cambiado. Los modelos de gestión lineal y vertical exigían del perfil, fundamentalmente, la visión de futuro. En ese esquema, las acciones fluían desde las ideas hacia la concreción de líneas productivas de bienes y servicios, que luego entraban en fase de venta.

Actualmente, es creciente y comprobable la interacción de las distintas fases productivas: los proveedores, la manufactura, la distribución y los clientes pueden introducir, cualquiera de ellos, cambios en el sistema completo. Lo que estaba alineado,

APD